

renzo Quilera por d<sup>o</sup>. cedula q<sup>a</sup>. se le despachò en diez, y seis de  
Diciembre de diez. veinte, y ocho, segun la copia testimoniada de  
ella, q<sup>a</sup>. para en el libro de acuerdos de diez. veinte, y quatro  
q<sup>a</sup>. se ha tenido presente en esta Aun<sup>ta</sup>m<sup>o</sup>. para determinar sobre  
la propuesta hecha f. el d. d. Fran. Valentin Soriano: Traxeran  
re a que por ella aparece q<sup>a</sup>. por la mag<sup>d</sup>. d. d. Felipe quatro  
to se libro cedula confra en treinta, y uno de marzo de diez.  
cuentos treinta, y uno a Fran. Niente florentin con diferentes ca-  
lidades, y prerrogativas, sin cuyo examen, y reconocim<sup>to</sup>. no pue-  
de el que dice fundar su dictamen, y mas constando de el refe-  
rido titulo la perpetuidad, viviendo por el d<sup>o</sup>. el oficio de  
q<sup>a</sup>. se trata es de los inconsumibles por la noticia, y tradicion  
de los antiguos: Por tanto admittida, y admittido dha consignat-  
cion por duplicar por haora, y sin perjuicio de la calidad, y na-  
turalera del expresado oficio, reservando hazerlo mas en  
forma luego q<sup>a</sup>. se alle mas instruido con documentos: y nom-  
bro con la misma calidad de por haora f. depositario a  
Alonso Juan Quintanilla, en quien se formalize nuebam<sup>te</sup>.  
este deposito en el caso de conformarse la Villa con el parecer  
del q<sup>a</sup>. expone  
el d. d. Miguel Joachin Sanchez Arnaiz: d<sup>o</sup>. se conforma-  
ba con el dictamen del d. d. Thomas fern. Thamer  
el d. d. Pedro Ortaño Thamer: d<sup>o</sup>. se conformaba con el  
voto del d. d. Thomas fern. Thamer  
el d. d. Juan Juan. Vimeney d<sup>o</sup>. q<sup>a</sup>. no constando de por  
instrum<sup>to</sup>. alguno si el oficio de q<sup>a</sup>. se trata es de los antiguos  
y de los modernos, por no haberse hecho presente el titulo des-  
pachado a favor del d. d. Felix Ortega, log. Suplica a el d.  
Reg<sup>o</sup>. de la R. Jurisdicción le mande exhibir, para en du-  
plicar por haora con acuerdo, y f. aora admittido dha deposito,  
y nombra f. depositario a Alonso Juan, y f. comitario,